

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**26928** ACUERDO de 9 de diciembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 28 de julio de 1997, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según Acuerdo de 19 de noviembre de 1997, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indica:

Don José Luis Sánchez-Araña Moreno, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**26929** ACUERDO de 10 de diciembre de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio)

y, en consecuencia, nombrar Letrados al servicio del Tribunal Supremo a los relacionados a continuación:

Doña Gloria Sancho Mayo.  
Don Carlos Pérez del Valle.  
Doña Begoña Álvarez Civantos.  
Don Fernando José Alcantarilla Hidalgo.  
Don Jesús González Velasco.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo, ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales, siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para refinar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**26930** ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se nombran Fiscales sustitutos de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Por Orden de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se convocó concurso público para el nombramiento de Fiscales sustitutos de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Transcurrido el plazo fijado para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 298/1996, de 23 de febrero, y en las reglas de la Orden de convocatoria, previa propuesta del Fiscal General del Estado, he acordado los siguientes nombramientos, con efectos desde su toma de posesión hasta el 31 de agosto de 1998:

Don Pascual García Ballester, Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Supremo adscrito a la Sección de lo Civil.

Don Luis Beneytez Merino, Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Supremo adscrito a la Sección de lo Penal.

Los efectos económicos que se deriven de estos nombramientos estarán sujetos a las incompatibilidades retributivas previstas en el artículo 10 del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril.

El cese en el cargo se producirá por transcurso del plazo para el que se ha acordado el nombramiento, por el cumplimiento de la edad de setenta y dos años, o por la concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio.